



si uno
es bueno...
el otro
es
mejor!

SOLO
GARVEY
SUPERA A
GARVEY



GARVEY
RODEGAS DE SAN PATRICIO
JEREZ

LA CULTURA

HABLAR de la cultura religiosa que se ha solido ofrecer en algunos centros de enseñanza para el clero, es necesario, porque el Concilio pide, en su Decreto sobre Formación sacerdotal, «la reunión de los estudios eclesiásticos», y si lo dice es por algo.

La Biblia a veces enseña mal, no queramos ocultarlo. Algunos se erigen en falsos maestros de ella, y equivocan a quienes les siguen. Olvidamos decir a los creyentes que la Sagrada Escritura no es tan difícil de comprender como algunos afirman; porque sólo hacen falta dos cosas: buena voluntad y conocer la clave de su significado. La primera condición es cosa nuestra. La segunda, la enseñó hace muchos siglos San Agustín, en su libro primero sobre la Doctrina Cristiana, cuando dijo que quien quisiera entender el Libro Sagrado bastaba que comprendiera todo en él según el amor a los hombres y el amor a Dios; los detalles de interpretación eran lo de menos. ¿Cuándo hemos tenido la sinceridad de enseñar —con San Agustín— que «ciertas cosas en la Biblia son tan claras que piden más bien un oyente que un comentador»? ¿No hemos preferido hablar de los peligros de su lectura? ¿Por qué hemos ocultado que un Santo Padre, San Juan Crisóstomo dijo que «la lectura de los libros sagrados es una protección muy poderosa, y su ignorancia es lo que ha producido las herejías y la corrupción de costumbres»?

La moral, por otro lado, se explica en la práctica como un código penal; o, a lo más, como una lista de acciones pecaminosas, en la que se desconoce la vida que hoy se vive, porque no se dan orientaciones positivas, y se dejan de lado los aspectos más importantes de la vida humana. ¿No era Unamuno quien decía que él sentía necesidad de confesarse de lo que ningún devocionario pone en su catálogo de pecados?

¿Y el derecho de la Iglesia? Hasta ahora casi nadie se había atrevido a hablar de su contextura jurídico-romana; de su poca presencia del Evangelio y de la conciencia, como elementos base de un derecho religioso. Pero, con motivo del Concilio, en cualquier revista o periódico hemos podido leer el desco, de muchos dirigentes de la Iglesia —obispos o teólogos— que quieren una profunda reforma; la misma que prometió Juan XXIII, y la ha decidido el Papa actual. Y no serán tan imprudentes estas críticas cuando para la comisión de reforma del Código ha nombrado Pablo VI a personas que no ocultan su pensamiento profundamente reformador, como el Patriarca oriental Maximos IV.

LA sinceridad con que los Padres conciliares se han planteado todas las cuestiones más delicadas, pasará a la historia como un testimonio de lo que es la inquietud ejemplar de unos cristianos que llevan el futuro de la Iglesia en lo más hondo de su ser. El Cardenal Koenig abordó, por ejemplo, con total franqueza el lenguaje humano que la Biblia emplea, para que no nos escandalicemos con algunas de sus afirmaciones. No tuvo inconveniente en admitir —el 2 de octubre de 1964— que en la Escritura Sagrada «el lenguaje humano es, a menudo, imperfecto en el detalle histórico y cronológico». Nosotros los cristianos creemos —como este Cardenal— que Dios se valió de «los hombres según sus propias facultades y posibilidades», o sea, valiéndose de ellos «a pesar de sus limitaciones». Lo que es preciso hacer es buscar el sentido religioso que quiso afirmar el escritor inspirado, en todas y cada una de las cosas que dijo; porque debemos pensar que «las lagunas o deficiencias del escritor sagrado son —en esta perspectiva— una condescendencia de Dios a las debilidades del hombre» (Cardenal Meyer, 5 de octubre de 1964).

Así —y solamente así— se realizará el verdadero valor humano-divino de la Escritura; y no buscando, por el contrario, artificiosas explicaciones que a nadie pueden convencer. Los cristianos creemos que la Biblia es un libro divino; pero escrito al modo humano.

Y eso es lo que tenemos todos —clero y seglares— que aprender.

Así también se podrá renovar toda la teología. Eso es lo que pidió valientemente al Papa el profesor protestante Cullman —observador del Concilio— en su público discurso; y Pablo VI aceptó el reto, afirmando que se debería favorecer esta renovación teológica, inspirada en la historia de la salvación, más que en la fría especulación teórica: una «teología concreta e histórica», dijo el Papa. Pero, ¿es ésta la teología que se suele aprender en los seminarios?

El programa de estudios para el clero —según los Padres conciliares— debía ser, en los centros de enseñanza de la Iglesia, el siguiente:

LA RELIGIOSA DEL CLERO

Por ENRIQUE MIRET MAGDALENA

- 1) «Tengamos una teología más bíblica» (Monseñor Clepacz, 25 de noviembre de 1963).
- 2) «Estudiemos la historia; y no hagamos permanente lo que es mutable» (ídem).
- 3) «Hay que elaborar una pastoral de la inteligencia, y corregir el imperialismo dogmático» (Mons. Elchinger, 4 noviembre 1964).

Y este programa coincide con lo esencial del Decreto conciliar sobre «Formación de sacerdotes».

El P. de Broglie, S. J. —profesor de la Universidad Gregoriana— ha demostrado que a los grandes teólogos de otros tiempos —como Santo Tomás y San Buenaventura— nunca se les ocurrió partir de la autoridad eclesiástica para discurrir; partieron de la Revelación, vivida en la Biblia y en el hombre creyente. La autoridad fue para ellos una ayuda, no una cortapisa. «La teología es la fe del hombre que piensa: es una reflexión sobre la fe. Por eso todo creyente es un teólogo; porque, como hombre, reflexiona sobre su situación de creyente», dice el Padre Schillebeeck, O. P., el gran teólogo neerlandés.

Además no se puede concebir ya el inmovilismo como algo consustancial a la religión y que algunos han querido presentar como el «sumum» de la ciencia de Dios. Existe una evolución homogénea hasta en los dogmas (P. Marín Sola, O. P.), que no los destrona por supuesto; pero los aquilata y perfecciona, para que sean elementos vivos del pensamiento humano, y no reliquias momificadas de un pasado sin vigencia actual.

Es más, si la teología es lo que dice el P. Schillebeeck, O. P., entonces, hay que realizar una verdadera pastoral de la inteligencia; un cuidado religioso de la misma, en donde nunca se nos calle a fuerza de condenaciones ni prohibiciones, sino con razones que podamos comprender suficientemente. Que, además, se nos dé un margen a todos para expresar nuestras inquietudes y problemas religiosos, porque mucho tenemos que decir. Aquella parte del clero que ha estado demasiado influido por la cultura escolástica ha querido muchas veces despreciarnos a los seglares porque no teníamos el rigor bizantino de sus reflexiones académicas; pero olvidaba que tras nuestro lenguaje humano se quería expresar algo vital que ellos debían haber comprendido y recogido. La fe personal es punto de partida, y don de Dios, que todo teólogo tiene que respetar; la teología es reflexionar con profundidad y respeto sobre lo que se cree (dice San Buenaventura), y todos somos creyentes con derecho a ser escuchados.

«Hay que alegrarse de que este esquema conciliar pida que la Escritura sea el alma de la teología... Pues como bien sabemos, un peligro amenaza siempre a los teólogos: el de construirse un mundo artificial, encerrados en él como en un claustro; el de pensar y vivir ignorando los verdaderos problemas, así como los pensamientos y el lenguaje del mundo real. Hay que percatarse que, tras varias decenas, muchos teólogos no han dialogado sino con los filósofos de la Edad Media» (Cardenal Léger).

PERO todo esto suena todavía un poco teórico. Lo que mejor comprende todo el mundo es lo que debe perfeccionarse de la cultura moral, y del derecho en la Iglesia.

No voy a referirme nada más que a lo que dijeron los Padres conciliares, y a lo que la teología actual enseña hoy.

«Nuestros textos de ciencia moral responden poco al espíritu adulto del hombre de nuestro tiempo», dijo el Cardenal Léger el 14 de noviembre de 1964 al Concilio. ¿Por qué? Porque «nuestra ciencia moral está demasiado preocupada por la artificiosidad de los casos de conciencia (lo que se llama casuística), y cae en el legalismo, el juridismo y el moralismo» (ídem). Lo que ocurre es que la moral de manuales «no parece ser ante todo y plenamente cristiana» (ídem).

Con esta moral se consigue que «el penitente no busca ante todo a Dios..., sino que desea verse libre de sus pecados» (Kl. Tilmann). «La conciencia queda empujada por el legalismo», afirma este teólogo, porque «muchos cristianos examinan su conciencia teniendo sólo en cuenta los diez mandamientos; de ahí que a menudo prescinden del más grande y primer mandamiento, el del amor». Ese es el gran fallo religioso a veces de la enseñanza moral de los centros eclesiásticos, seminarios o universidades. «La vida cristiana no consiste primordialmente en el cumplimiento de la ley; es, ante todo, una respuesta personal al Dios viviente» (ídem).

«Si la Iglesia quiere contribuir también a la construcción de la ciudad terrena, de una manera que sea adecuada para engendrar la fe, debe formar a sus fieles según la ley de Cristo, que es una ley de gracia y amor... Esta educación en la madurez y la responsabilidad, es también una exigencia de

los tiempos que vivimos. Estos tiempos no son ya los de la Edad Media: la edad de la infancia ha pasado. El mundo pide hoy —con tenacidad y virilidad— el reconocimiento de la dignidad humana en toda su plenitud, y la igualdad social de todas las clases» (Patriarca Maximos IV, 27 de octubre de 1964).

Por eso este Cardenal oriental propugna:

- 1) «Una revisión de la presentación de la enseñanza de la moral».
- 2) ¿Por qué? Porque «se había adaptado demasiado al legalismo y a la inmadurez de una sociedad cerrada y absolutista».
- 3) «Nuestra moral cristiana debe estar centrada en Cristo, y expresarse en amor y libertad».

Eso es lo que han pedido para el futuro a la Iglesia, algunas de sus mejores figuras.

HACE unos años el teólogo K. Rahner, S. J., hoy experto oficial del Concilio exclamó desde el fondo de su corazón de cristiano: «pero, Señor, ¿y las leyes que en tu nombre dieron los hombres? Permíteme, Dios de la libertad y de la palabra verdadera, decir francamente lo que pasa por mi corazón en horas de mal humor y fastidio. Tú bondadosamente escuchas tales pensamientos. Señor, Tú abrogaste la vieja ley..., pero pusiste autoridades en este mundo... espirituales; y algunas veces se me figura que diligentemente volvieron a llenar los resquicios en las vallas de las constituciones y disposiciones, que tu Espíritu de libertad... había arrancado. Allí están los 2.414 artículos del derecho canónico...; pero éstos propiamente tampoco son suficientes. Para alegría de los juristas, ¡cuántas «contestaciones» se han agregado todavía! Y también exigen su observancia aquel par de millares de decretos litúrgicos... (K. Rahner, S. J. Palabras al Silencio).

Otro jesuita —el Padre Peter Lippert— había dicho lo mismo años antes en su libro «El hombre Job habla a su Dios».

Pero todo hubiera quedado en simple desahogo de un momento de mal humor de unos teólogos avanzados, si en el Concilio varios significados Padres conciliares no hubieran hecho observar lo mismo.

No se trata con ello de eliminar toda legislación de la Iglesia, pero sí de simplificarla, acomodarla a nuestros tiempos, y darle un sentido más humano y menos penal. El mismo Rahner lo proponía así: «¿no podrían concebirse todas las leyes y prescripciones de tu Reino (el de Dios)... como reglas de tráfico para el orden y la unidad?».

Los periódicos españoles se hicieron eco —en su día— de aquella intervención de Maximos IV en el Concilio, en la que dijo: «Se impone obligatoriamente una revisión profunda de muchas de nuestras leyes —cambiantes por otra parte por su propia naturaleza—. Esta revisión es necesaria, con vistas a la santificación de nuestro pueblo por medio de la promoción, el respeto y la purificación del deseo de una responsabilidad más profunda y valerosa». «Muchas cosas del tiempo pasado que fueron aceptadas por nuestros antepasados, sencillas y pios, no lo son ya hoy». ¿Por qué? Porque «no podemos imponerle hoy a este mundo leyes sin mostrarle su significación positiva y oportunidad».

¿Qué cosas no se suelen aceptar hoy? «La presentación, por ejemplo, que hacen nuestros catequistas de los mandamientos de la Iglesia. Según ellos faltar una vez sin motivo a misa el domingo, o comer carne un viernes, constituye un pecado mortal que hace merecer, desde luego, la condenación eterna. ¿Es esto razonable? ¿Cuántos católicos adultos lo creen hoy? La Iglesia es una madre y, ¿acaso una madrastra impondría tal obligación bajo pena de condenación eterna?» (Patriarca Maximos IV. La Voz de la Iglesia en Oriente, ed. Taurus).

Lo mismo dijeron —poco más o menos— Monseñor Laravoire y Monseñor Méndez Arceo, el uno misionero de la India, y el otro un latinoamericano.

No me meto en honduras, simplemente me pregunto, como ese obispo de la India indicó en el Concilio: «de ello resulta un desprecio para la autoridad de la Iglesia, que es lamentable... Por eso, hagamos la puesta al día, y simplifiquemos nuestra legislación». O como —antes del Concilio— había dicho Maximos IV: «el cristiano debe ir a Dios de otra manera que por la amenaza constante de pecado mortal, y de las censuras de la Iglesia» (La Voz de la Iglesia en Oriente, ed. Taurus).